

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**37713** *Resolución de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Defensa por la que se anuncia la enajenación de ganado equino en subasta pública, procedente de los Centros Militares de Cría Caballar. Expediente 2021/SDGAP02.*

1. Objeto: Enajenación de ganado equino procedente de los Centros Militares de Cría Caballar, por el procedimiento de "puja al alza" con presentación de posturas en sobre cerrado.

2. La relación de ganado, el precio base de licitación para cada semoviente y el Centro Militar donde se encuentran, figuran en el Anexo I del Pliego de Condiciones que regirá la enajenación.

La dirección y teléfono de los centros se encuentra en [www.defensa.gob.es/ccfas/centros](http://www.defensa.gob.es/ccfas/centros)

3. Para tomar parte en la subasta se deberá efectuar un depósito en concepto de fianza del 10% del precio base de licitación para cada uno de los lotes.

4. El ganado objeto de la subasta podrá ser visto por los licitadores, de lunes a viernes, durante el plazo de presentación de ofertas y en horario de 11:00 a 13:00 horas. Podrán estar limitadas en su momento por instrucciones de la autoridad sanitaria con motivo de la incidencia de la Covid-19.

5. Se enajenarán semovientes excedentes de plantilla, de varias razas.

6. La documentación y el pliego de condiciones, se podrá obtener a través de la página de internet [www.defensa.gob.es/ccfas/subastas](http://www.defensa.gob.es/ccfas/subastas)

7. El plazo para presentar ofertas será de veinte días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el BOE.

8. La apertura de las ofertas económicas se celebrará el día 28 de octubre de 2021, a las 10 horas, en la sede Central del Ministerio de Defensa, situada en el Paseo de la Castellana, n.º 109. Este acto tendrá lugar sin asistencia física de público y será retransmitido por streaming.

9. La enajenación objeto del anuncio se regirá conforme a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones y por lo establecido en el pliego de condiciones.

Madrid, 3 de septiembre de 2021.- El Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

ID: A210049614-1